

CERTIFICACIÓN

SBS Seguros Colombia S.A. certifica que CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR con NIT: 806.008.873-3 tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Seguro para Responsabilidad Civil de Astilleros y Reparadores de Embarcaciones 1000229 con vigencia del 28 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2026 a las 23:59.

Por medio del presente anexo se aclara que la presente póliza ampara de acuerdo con las condiciones particulares y generales establecidas en la misma y durante la vigencia arriba detallada, la responsabilidad civil del asegurado que derive exclusivamente de la ejecución de las actividades de:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A LOS SISTEMAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES SUBMARINAS DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO”.

de acuerdo con el **contrato No. 0011-ARC-CBNL1-2026** suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL No.1 ARC “BOLÍVAR” y LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR NIT 806.008.873-3

Se aclara que se excluye la responsabilidad civil contractual para proyectos de construcción, errores de diseño y cualquier daño a la embarcación y/o al proyecto constructivo.

Para todos los efectos del presente anexo se aclara y establece que las condiciones que se pacten o haya pactado entre la suscrito MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL No.1 ARC “BOLÍVAR” y LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR NIT 806.008.873-3 bajo dicho contrato, en ningún momento consistirá en garantizar el cumplimiento de las obligaciones que hayan pactado dichas partes bajo el mismo. Por consiguiente, ningún término y condición pactado bajo dicho contrato podrá ser exigible a SBS Seguros, salvo las actividades a ser ejecutadas por COTECMAR, arriba listadas.

Lo anterior se rige de acuerdo con los términos y condiciones pactados en las condiciones particulares y generales de la póliza 4-801-1000229.

La presente certificación se expide por solicitud del asegurado a los 28 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Adriana Ortiz V.

ADRIANA ORTIZ VERGARA
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.